



ACTA DE EVALUACION FINAL

MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA N°003-2026

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL
MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA**

OBJETO: VENTA DE VEHICULO CHEVROLET LUV D MAX, TIPO AMBULANCIA MODELO 2014, CON PLACAS OCD112, MATRICULA 10008158939 de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA

FECHA: mayo 06 de 2026

En la fecha antes indicada y siendo las 12: 00 P.M, y dentro de las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, se reúne el comité de evaluación de la entidad con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de contratación referenciado así:

Proponente 1:

NOMBRE JUNTA DE ACCION COMUNAL
ALTOS DE MANILA
IDENTIFICACION: NIT 9 0 1 0 8 7 3 0 6 - 0

	Verificación Final		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
Propuesta económica	X		Pagina. 02 Valor: 28.380.000
Cedula de ciudadanía del proponente y/o Certificado de existencia y representación legal del Proponente	X		Página 03
R.U.T	X		Página 04



Certificado de Antecedentes fiscales	X		Página 11-12
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Página 13-14
Certificado de Antecedentes de medidas correctivas	X		Página 15
Certificado de antecedentes judiciales	X		Página 16
Certificado de consulta de antecedentes por delitos sexuales	X		Página 17
Certificado de REDAM	X		Página 18
Acreditación del recibo de consignación	X		subsano

El comité evaluador luego de verificar las ofertas presentadas se considera que la oferta presentada por la JUNTA DE ACCION COMUNAL ALTOS DE MANILA identificada con NIT 901087306 – 0 cumple con la totalidad de requisitos para continuar en el proceso de contratación y su oferta se encuentra habilitada



**E.S.E. Hospital
San Vicente De Paúl**

Remedios | Antioquia

NIT 890.985.092-3

De igual manera al considerar que la oferta presentada por la JUNTA DE ACCION COMUNAL ALTOS DE MANILA identificada con NIT 901087306 – 0 es la única oferta habilitada en el proceso se adopta la decisión de prescindir de la audiencia de subasta al advertir que en el momento no existe pluralidad de oferentes

Firman en constancia de lo expuesto.

DIANA MARIA MISAS PARRA

Gerente General

DEICY NATALIA PÉREZ TABORDA

subdirector Administrativo

JUAN PABLO CORDOBA

Coordinador Médico

JUAN FELIPE SIERRA CASTRILLON

Asesor Jurídico